

EXPRESO CARTAGO LTDA. VINCULACION DE TERCERO

Código P-GO-02 Edición: 01 Fecha Edición 28/05/2011 Página 1 de 3

1. OBJETIVO

Establecer los controles en seguridad para contratación de terceros que presten el servicio en el desarrollo del objeto social de la organización.

2. ALCANCE

Afecta al proceso de Gestión de seguridad y Gestión de operaciones.

3. REFERENCIA

- ✓ F-GO-01 Formato Revisión Vehicular
- ✓ F-GO-02 Formato Revisión de Precintos y Acta de precintos
- ✓ PT-CLF-003 Protocolos de seguridad y movilidad

4. DEFINICIONES

- ✓ TARJETA DE PROPIEDAD: la tarjeta de propiedad de un automóvil es el documento que acredita quien es la persona que lo posee. Para ello, es menester identificar a ambos.
- ✓ SOAT: seguro obligatorio de accidentes de tránsito, es un SEGURO OBLIGATORIO para todos los vehículos automotores que transiten por el territorio colombiano, que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito ya sean PEATONES, PASAJEROS o CONDUCTORES.
- ✓ TARJETA DE LA REVISIÓN TECNO MECÁNICA: Procedimiento unificado establecido para todos los vehículos automotores mediante el cual se verifican las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad a través de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes realizadas en los Centros de Diagnóstico Automotor legalmente constituidos para tal fin.

El certificado de la revisión es un documento público que se debe portar, por lo tanto la revisión no debe exceder el término según sea el caso (uno o dos años) contados a partir de la fecha de matricula que figura en la licencia de tránsito.

- ✓ CARNET DE AFILIACIÓN A UNA EMPRESA DE TRANSPORTES
- ✓ TARJETA DEL REMOLQUE
- ✓ CEDULA DE CIUDADANÍA
- ✓ LICENCIA DE CONDUCCIÓN
- ✓ EPS
- ✓ ARP

5. CONDICIONES GENERALES

Para la vinculación de un tercero se aplican las siguientes actividades así:



EXPRESO CARTAGO LTDA. VINCULACION DE TERCERO

Código P-GO-02 Edición: 01 Fecha Edición 28/05/2011 Página 2 de 3

5.1 DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD

Una vez identificada la necesidad de vincular y habiendo establecido la necesidad de la vinculación, se solicitan los respectivos documentos originales al transportador como son:

- ✓ Tarjeta de propiedad
- ✓ SOAT
- ✓ Tarjeta de la revisión tecno mecánica✓ Carnet de afiliación a una empresa de transportes
- ✓ Tarjeta del remolque
- ✓ Cedula de ciudadanía
- ✓ Licencia de conducción
- ✓ EPS
- ✓ ARP

Teniendo los documentos se escanean y se guardan en medio magnético, de igual manera se verifican que se encuentren vigentes (no vencidos), y sin ninguna enmendadura, o alteraciones con el fin de evitar el fraude documental. Recibidos y verificados los documentos que no tengan alteraciones, se verifican la información en la página de la organización empresarial OET. con el fin de establecer que exista coherencia entre lo presentado y lo soportado en las diferentes bases de datos de verificación.

Las verificaciones que se efectúan se guardan en medio magnético, y son:

- ✓ Licencia de conducción
- ✓ Sanciones de transito✓ Antecedentes disciplinarios
- ✓ Compañía de seguros del carro:
- ✓ Revisión tecno mecánica y gases
- ✓ Lista Clintón
- ✓ Registro único de transporte

Se efectúa verificación al propietario del vehiculo, tenedor y conductor, verificados los anteriores datos y dejando la evidencia magnética en el computador de cada una de estas. en donde se tiene establecido que si el conductor, propietario o vehiculo no tienen antecedentes o anotaciones los cuales impidan la prestación del servicio como asociado de negocio (tercero), se sigue con el proceso de vinculación, si se cuenta con una verificación negativa no se autoriza la vinculación, de igual manera si el conductor tiene más de (tres) 3 millones de pesos en multas es causal de nulidad de proceso.

Antes reingresar los datos al programa OET se inicia a diligenciar el Formato Revisión Vehicular **F-GO-01**, con el fin de dar aplicación al estándar Nº 2.1.g de la versión Nº 3 de los estándares de la organización mundial del BASC, en donde se establece que se deben verificar los siguientes parámetros.

1. TRACTOR:

- ✓ Parachoques, neumáticos y llantas
- ✓ Puertas y compartimientos de herramientas



EXPRESO CARTAGO LTDA. VINCULACION DE TERCERO

Código P-GO-02 Edición: 01 Fecha Edición 28/05/2011 Página 3 de 3

- ✓ Caja de la batería
- ✓ Respiraderos
- √ Tanques de combustible
- ✓ Compartimientos del interior de la cabina, litera
- ✓ Sección de pasajeros y techo

2. REMOLQUE:

- ✓ Área de la quinta rueda inspeccionar el compartimiento natural/placa del patín
- ✓ Exterior frente/costados
- ✓ Posterior parachoques/puertas
- ✓ Pared delantera
- ✓ Lado izquierdo
- ✓ Lado derecho
- ✓ Piso
- ✓ Techo interior/exterior
- ✓ Puertas interiores/exteriores
- ✓ Exterior/Sección inferior

Con las verificaciones efectuadas y que no presente anotaciones así como el cumplimiento del Formato Revisión Vehicular F-GO-01, y en presencia del señor transportista se le solicitan los datos para ser incluido en el programa empresarial OET, así como los del vehiculo, en donde este cuenta con una alarma para verificar el vencimiento de los documentos soporte para la prestación del servicio.

Una vez diligenciado en su totalidad los datos que son incluidos en la base de datos del programa EMPRESARIAL OET, se toman las fotos al transportista de frente y de lado y al vehículo de lado izquierdo, derecho, adelante y atrás y de frente con el conductor al lado en donde se identifique la placa del Vehículo, estas fotos se guardan en el archivo en medio físico por orden de un consecutivo y dentro del programa empresarial OET, y en un medio magnético.

Control de Cambios		
Edición	Descripción de la Modificación	Fecha de Cambio
01	Elaboración Inicial	Sin

Revisó Aprobó

Jhon Serna Ospina Líder del Proceso Wilson Ernesto Serna Ospina Gerente